

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER EN ABOGACÍA CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020

Prof^a. Dra. Esther Bueno Gallardo (preside)
Prof. Dr. Ignacio Gallego Domínguez
Prof. Dr. Luis Miranda Serrano
Prof. Dr. Mariano López Benítez
Prof. Dr. Federico Navarro Nieto
Prof^a. Dra. M^a. Dolores Adam Muñoz
Prof^a. Dra. Isabel González Tapia
D^a. Cristina Ranz Garijo
D. José Luis Garrido Giménez
D. Francisco Acosta Palomino
D. Pedro Luis García Callejón
D. Juan Luis González-Ripoll Fernández de Mesa

Ante la inconveniencia de celebrar una reunión presencial debido a la situación sanitaria generada por la pandemia de la COVID-19, y el carácter urgente de las cuestiones a abordar, los miembros del Consejo Académico del Máster en Abogacía relacionados anteriormente celebran sesión haciendo uso de uno de los medios electrónicos -el intercambio de correos electrónicos- a que hace referencia el art. 17.1, párrafo 2º, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre (de Régimen Jurídico del Sector Público), el día 11 de diciembre de 2020, para tratar dos puntos del orden del día, que previamente les habían sido notificados.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MEMORIA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2019/2020.

Mediante un correo electrónico inicial la Sra. Presidenta informa a los miembros del CAM que el miércoles, 16 de diciembre, se reúne la Comisión de seguimiento del Máster en Abogacía. A continuación, les recuerda que el Convenio de Colaboración suscrito en su día por la Universidad de Córdoba y el Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba dispone que corresponde a la Comisión de seguimiento del Convenio "aprobar anualmente la memoria económica del Máster" (Cláusula Séptima) y que dicha memoria debe ser elaborada y propuesta, previamente, por el Consejo Académico del Máster. Con esta finalidad, por tanto, se convoca la sesión del CAM Abogacía.

En relación con este primer punto del orden del día la Sra. Presidenta adjunta al correo electrónico remitido la memoria económica presentada por el Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba correspondiente al curso académico 2019/2020, solicitando expresamente a los miembros del CAM que se pronuncien sobre ella.

Los miembros del órgano colegiado remiten cada uno de ellos un correo electrónico manifestando su conformidad con la Memoria Económica presentada, que queda de esta forma aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021 POR PARTE DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA; DE LA PROPUESTA DE REPARTO DE FONDOS AL COLEGIO DE ABOGADOS; Y, FINALMENTE, DEL MODO DE PAGO DE LOS INGRESOS AL COLEGIO.

En relación con este segundo punto del orden del día la Sra. Presidenta adjunta al correo electrónico remitido el Presupuesto de gastos para el curso académico 2020/2021 por parte del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba; de la propuesta de reparto de fondos al Colegio de Abogados; y, finalmente, del modo de pago de los ingresos al Colegio, solicitando expresamente a los miembros del CAM que se pronuncien todos los extremos.

Los miembros del órgano colegiado remiten cada uno de ellos un correo electrónico manifestando su conformidad con todos los aspectos que integran el segundo punto del orden del día que queda de esta forma íntegramente aprobado por unanimidad.

Y para que así conste, se expide la presente acta de la que como Secretario doy fe con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Consejo Académico del Máster.